



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0309.

RADICADO N° 2019 00138 00

De la revisión del presente llamamiento en garantía realizado por la demandada Expreso Mocatan S.A.S frente a la Aseguradora Axa Colpatria S.A., se observa que la llamante no ha efectuado cumplimiento de la carga de notificación a la llamada, tal como fue ordenado mediante auto del 18 de noviembre del 2019, por ende, se le requiere con tal fin, advirtiéndole el termino contenido en el artículo 66 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

4

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA		
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>062</u> fijado en la página Web de		
la	Rama	Judicial
	<u>05/08/2020</u>	a las 8:00.
a.m		
	SECRETARIA	